



MINISTERIO DE
HACIENDA

Balance Anual de Gestión Pública

DIRECCION NACIONAL
DE TRANSPORTE

Ejercicio Fiscal 2014

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 10 de febrero de 2015.-

DNT N° 44.-

Señor Ministro:

CARLOS GEORGI-SAMARAN, Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Excelencia, en ocasión de remitir adjunto a la presente, el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, dando de esta manera cumplimiento a la Ley N° 5142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014" y a su Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, (en forma impresa y en medio de almacenamiento CD, grabado en formato PDF, posterior a la firma de los documentos y en Word).

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con mi consideración más distinguida.



Ing. Carlos Georgi Samaran
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

A SU EXCELENCIA
ECON. SANTIAGO PEÑA PALACIOS, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA

E. _____ S. _____ D. _____

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Año 2014

ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN	2
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	3
I.1 Rol Estratégico de la Entidad	3
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	4
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	6
II.2 Beneficiarios de la Entidad	9
Presentación del Proyecto de actualización y adecuación de la Resolución CDNT N° 216 del 03 de Julio de 2012, Reglamento del Transporte Público de Pasajeros.	9
II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	10
III DESAFÍOS FUTUROS.....	11
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	12

PRESENTACIÓN

La Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), fue creada por la Ley N° 1590 de fecha 16 de setiembre de 2000; es un ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del Sistema de Transporte Nacional e Internacional y organismos de aplicación de Convenios y Acuerdos. La máxima Autoridad es el Consejo.

Seguiremos dando impulso al desarrollo de normas, procedimientos y sistemas operativos que permitirá el fortalecimiento en la operatividad del Transporte en el sector del usuario, empresarial y la ciudadanía en general, considerando la dimensión y trascendencia que reviste esta actividad en el desarrollo económico de los pueblos, consolidando un equipo humano técnico y altamente especializado y con responsabilidad social y humano

La Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) a través de sus dependencias, desarrolla un conjunto de procesos organizacionales, que comprenden:

1. Relevamiento Técnico de Empresas Operadoras del Sistema de Transporte de Pasajeros.
2. Certificado de Habilitación para el Transporte de Cargas. Simplificación en la Expedición
3. Fiscalización y Control
4. Saneamiento del Parque Automotor de las Empresas de Transporte Servicios Nacionales e Internacionales
5. Cancelación de Empresas irregulares. Licitación de Líneas

El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2014 en el marco de las Políticas de Transporte Terrestre nacional e internacional tanto de cargas como de pasajeros que la actual gestión viene impulsando: Relevamiento de Itinerarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Nacional, por Caminos de Tierra, consultas on line sobre expedientes y tarifas de pasajes así como la sistematización de datos de transporte del Mercosur,. Asimismo, se incluye las dificultades presentadas durante el periodo...

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La DINATRAM ejerce y ejercerá una función de suma importancia en la ejecución de la política de Transporte del Gobierno Nacional, orientada a garantizar la operatividad de los servicios de pasajeros y cargas y su regulación.

La DINATRAM asume la responsabilidad de la planificación en todo el sector transporte, a efectos de consolidar los proyectos que nos conduzcan a establecer y administrar políticas y regulaciones comunes e integrales de Tránsito y Transporte a nivel país y su interrelación regional e internacional, así como su vinculación con Organismos Nacionales, Internacionales, Multilaterales Públicos y del sector Privado, priorizando las acciones en función a los objetivos.

La Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM), garantiza reglas claras y justas tanto a la ciudadanía en general, como al sector empresarial del transporte, protegiendo la integridad de los ciudadanos que utiliza el servicio y que está expuesta a un cúmulo de situaciones en el uso cotidiano del transporte de pasajeros y con el objetivo firme de dar credibilidad a esta actividad, así como a la inversión en mejores unidades de transporte y a una competencia sana y leal, las que redundan en beneficio del usuario, el sistema vial y los ciudadanos en general.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

Existe indudablemente una deuda histórica con la ciudadanía en el mejoramiento de los servicios de transporte, de ahí que la Institución no puede seguir cumplimiento su misión de Ente Regulador de manera rutinaria sino que debe responder a necesidades, innovar estrategias y aplicarlas con la mayor transparencia.

La responsabilidad social de la DINATRA radica principalmente en la formulación de objetivos estratégicos acordes con la realidad institucional, para contribuir al logro de los fines que se propone el Estado y a la satisfacción de la ciudadanía que merece disponer de un sistema de transporte de personas y bienes ágil, eficiente y seguro.

Durante el periodo anterior (Año 2014), basados en lo que establece la Resolución del Consejo de la DINATRA N° 479/13, se ha puesto especial atención a la problemática generada con las Empresas de Transporte de Pasajeros que contaban con unidades integrantes de su Parque Automotor, inscriptos a nombre de terceras personas en los registros del R.U.A., dando asimismo, cumplimiento a la Resol. Consejo N° 216/12, Reglamento para la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros Nacional e Internacional.

En este punto se destaca que inicialmente se contaba con un total aproximado de 596 unidades registradas a nombre de terceros, como parte integrante del Parque Automotor de distintas Empresas de Transporte Intermunicipal de Pasajeros, esta cifra fue disminuyendo gradualmente con la regularización de documentos o bajas respectivas de aproximadamente 300 unidades, quedando a la fecha poco más de 290 unidades pendientes de regularización y sin habilitar.

Asimismo, ante la falta de información centralizada acerca de las unidades habilitadas por empresas de transporte, de modo a facilitar el control sobre el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes para operar en el servicio de transporte de pasajeros, se ha implementado la expedición efectiva de Disposiciones de Parque Automotor, a todas las empresas cuyas unidades hayan cumplido con la Inspección Técnica Vehicular, previa expedición de las correspondientes Ordenes de Inspección, por parte de la Dirección de Transporte de Pasajeros.

Durante el transcurso de Año 2014, fueron expedidas aproximadamente 270 Habilitaciones 1ra. Vez, 1495 Renovaciones de Habilitación para los servicios intermunicipal de pasajeros y Turismo Interno. Asimismo, se expidieron un total de 112 Disposiciones de Parque Automotor.

Otra problemática detectada y en la cual se ha enfocado la Dirección de Transporte de Pasajeros durante el año 2014, fue la renovación del Parque Automotor de las Empresas del Servicio Intermunicipal de Pasajeros, cuyo porcentaje de antigüedad ha venido disminuyendo gradualmente, gracias a la aplicación efectiva de los reglamentos dictados por la máxima autoridad de la Institución, Resolución Consejo N° 216/12 y 24/14

La situación de la Dirección General de Fiscalización y Control dependiente de la Dirección Nacional de Transporte, se centró específicamente en combatir la informalidad del parque automotor tanto de pasajeros nacional e internacional como así también del sector cargas en lo concerniente a la circulación de unidades con certificado de habilitación al día. Se resalta este punto debido a que por larga data unidades correspondientes al sector de pasajeros ha incurrido en la informalidad de no finiquitar los documentos de dominio de sus unidades. Dicha situación fue combatida realizando controles en rutas en distintos puntos, también en las terminales de Ómnibus hasta lograr desalentar en un mayor grado la circulación de vehículos sin habilitación definitiva.

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Identificación de la Población potencial		
Intervención Estratégica	Identificación de la Población Potencial	Cantidad
		Total
Inspección Técnica Vehicular. Expediciones de Obleas y Certificados	Usuarios, empresarios, Empresas de Transportes de cargas y pasajeros, Contribuyentes.-	75.000
Expediciones de Licencias y Registros de habilitaciones de carga nacional, internacional y peligrosas	Usuarios, empresarios, Empresas de Transportes de cargas y pasajeros, Contribuyentes.-	75.000

Identificación de la Población Objetivo		
Intervención Estratégica	Identificación de la Población Objetivo	Cantidad
		Total
Inspección Técnica Vehicular. Expediciones de Obleas y Certificados	Usuarios, empresarios, Empresas de Transportes de cargas y pasajeros, Contribuyentes.-	72.470
Expediciones de Licencias y Registros de habilitaciones de carga nacional, internacional y peligrosas	Usuarios, empresarios, Empresas de Transportes de cargas y pasajeros, Contribuyentes.-	67.352

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La Dirección de Transporte de Pasajeros ha procedido a la verificación de las condiciones de antigüedad de las unidades integrantes del Parque Automotor general, que se encuentra registrado en la Base de Datos del Sistema Informático, además del bloqueo automático de habilitación/renovación de habilitaciones, por parte de la Herramienta informática mencionada, de las unidades cuya antigüedad superan los 30 años.

En el siguiente gráfico se detalla la cantidad y porcentajes de antigüedad de vehículos, registrados a la fecha en la Base de Datos, de la siguiente manera:

Hasta 5 años	359vehículos	14,62 %
De 6 a 10 años	356vehículos	14,50 %
De 11 a 15 años	283vehículos	11,52 %
De 16 a 20 años	604vehículos	24,59 %
De 21 a 25 años	583vehículos	23,74 %
De 26 a 30 años	214vehículos	8,71 %
Más de 30 años	57vehículos	2,32 %
Total Gral. Vehículos	2.456	

Empresa de Transporte de Pasajeros			
Servicio Intermunicipal			
Nº	Empresas Sumariadas	Nº	Empresas canceladas
1	Alto Parana S.A.	1	Alto Parana S.A.
2	Carayao Sta. Catalina S.R.L.	2	Carayao Sta. Catalina S.R.L.
3	Cerro San Rafael S.R.L.	3	Cerro San Rafael S.R.L.
4	Cnel. Oviedo Capital del Trabajo.	4	Cnel. Oviedo Capital del Trabajo.
5	Corpus Christi S.R.L.	5	Corpus Christi S.R.L.
6	Gobernador Rivera	6	Gobernador Rivera
7	Herd Tours S.R.L.	7	Herd Tours S.R.L.
8	Juan M. Frutos S.R.L.	8	Juan M. Frutos S.R.L.
9	La Bogadense	9	La Bogadense
10	La Primereña S.R.L.	10	La Primereña S.R.L.
11	La Yaguaronina S.R.L.	11	La Yaguaronina S.R.L.
12	Maria Auxiliadora S.R.L.	12	Maria Auxiliadora S.R.L.
13	Mauricio J. Troche S.R.L.	13	Mauricio J. Troche S.R.L.
14	Nueva Estrella S.A.	14	Nueva Estrella S.A.
15	Perla del Sur S.R.L.	15	Perla del Sur S.R.L.
16	Peyupa S.R.L.	16	Peyupa S.R.L.
17	Primero de Marzo S.R.L.	17	Primero de Marzo S.R.L.
18	San Joaquin S.R.L.	18	San Joaquin S.R.L.
19	San Vicente S.R.L.	19	San Vicente S.R.L.
20	Santa Rita	20	Santa Rita
21	Santa Rosa de carga y Pasajeros S.R.L.	21	Santa Rosa de carga y Pasajeros S.R.L.
22	Santa Teresa S.R.L.	22	Santa Teresa S.R.L.
23	Tacurupucu S.R.L.	23	Tacurupucu S.R.L.
24	Mario Decoud e Hijos S.R.L.		
25	Gral. Jose E. Diaz S.R.L.		
26	Piribebuy S.A.		

Adjudicación de nuevas líneas a Empresas de Transporte nacionales ya permisionarias de la DINATRAM, así como la concesión del servicio de transporte a nuevas empresas para el servicio intermunicipal

Cod.	Empresas	Resolución	
		Nº	Vencimiento
PN016	Cardozo Hnos S.R.L.	249/14	06/06/2021
PN019	Cometa del Amambay S.R.L.	477/14	06/10/2021
PN138	El Tara de Silvio Lovera Villasboa	191/14	07/05/2021
PN028	El Tigre SRL	474/14	06/10/2021
PN036	Guareña de Transporte y Turismo S.R.L.	473/14	06/10/2021
PN148	H&P Comercial S.A.	194/14	08/05/2021
PN054	La Otañense S.R.L.	475/14	06/10/2021
PN065	Lago Ypoa S.A.	192/14	07/05/2021
PN079	Nueva Asunción S.A. (NASA)	251/14	06/06/2021
		478/14	06/10/2021
PN096	Salto Cristal S.R.L.	248/14	06/06/2014
PN168	Santa Rita de Olga Nelly Parquet de Insaurralde	250/14	06/06/2021
PT221	Transporte y Turismo Ligero S.R.L.	476/14	06/10/2021
PN17	Valois Rivarola S.R.L.	247/14	06/06/2021

Que, los C.I.T.V. hayan honrados y estar al día el pago de canon en concepto de prestación de servicios, superando la mora en el pago en dicho concepto, a la fecha la recaudación alcanzo la suma de Guaraníes Un Mil Treinta Seis Millones Cuatrocientos Diez y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro (Gs.1.036.419.864), resaltando que se llegaba a una mora de hasta CUATRO (4) MESES.-

Se resolvió que los trámites para la obtención de la Habilitación de Carga Nacional fueran realizados en todos los Talleres de Inspección Técnica Vehicular habilitados por la DINATRAM. Con esto se consiguió darle al contribuyente la facilidad y la agilización en lo que anteriormente representaba una excesiva burocracia y pérdida de tiempo, pasando la misma de lo que anteriormente demoraba entre treinta a sesenta días, hoy día se realiza entre cuarenta minutos apropiadamente para el finiquito de la misma.

Es menester resaltar, que en cumplimiento a lo normativa vigente que rige la Administración Financiera del Estado, se ha llevado a cabo, y consecuentemente a la fecha aún se encuentra realizando, la actualización mensual de base de datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), siendo reconocido tal proceso por la entidad rectora, siendo posible de esta manera la consecución efectiva en cuanto a lo administrativo-financiero institucional respecta.

Con respecto a logros alcanzados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la DINATRAM, es menester señalar, a pesar de las dificultades presentadas hemos mejorado la agilización de dictámenes solicitados, situación que en años anteriores por mala praxis acarrea un sin número de inconvenientes, que a la fecha ha sido subsanada mediante la implementación de nuevos procedimientos tendientes a la efectividad de los mismos, procedimientos llevados a cabo conjuntamente con la Dirección de Juzgado de Faltas, mejorado y unificado sustancialmente, mediante dictámenes técnicos con respecto a la Prestación de los Servicios de Transporte Terrestre, maximizando así la eficiencia y eficacia con respecto a tales gestiones, lo que contribuyó al logro de resultados positivos.

Se ha instaurado mecanismos de acceso a la información para los usuarios de la Institución y el público en general.

Información Institucional (Publicación de cargos, salarios, etc.)

Informatización en los CITV (Monitoreo en tiempo real)

Digitalización de toda la documentación institucional, en proceso.

Consultas on-line, expedientes, tarifas, Resoluciones.

Sistematización de datos transporte del Mercosur. Información con Aduanas.

Fortalecimiento de los diferentes puestos de control con aspectos tecnológicos que han colaborado con la ejecución de los trabajos. Puede expresarse de manera cuantitativa teniendo en cuenta la reducción de unidades informales de pasajeros de 596 a 197 y en forma cualitativa la incorporación de tecnología a los cinco puestos de control del interior del país.

A fin de fortalecer los procesos de control el área de fiscalización ha planteado extender su espectro de control hacia otros puntos del interior del país como ser:

1. RUTA N° 9 – POZO COLORADO
2. RUTA N° 5 - CONCEPCION
3. RUTA N° 10 - SALTOS DEL GUAIRA.
4. RUTA N° 5 - PEDRO JUAN CABALLERO
5. RUTA N° 10 – CURUGUATY.

A fin de demostrar cuantitativamente los trabajos realizados por la fiscalización se identifica el número de controles realizados para los siguientes aspectos:

PARA EL SECTOR DE CARGAS

No Reunir Condiciones Técnicas De Seguridad: total de actas labradas 172 total de importe Gs. 46.600.820 de acuerdo al reporte del sistema de la DINATRA

Certificado de Habilitación Vencidos: total de actas labradas 507 total de importe Gs. 274.728.090.

Calcomanía de Inspección Técnica Vencida: total 15 actas labradas, total de importe Gs. 8.128.050.

No poseer Certificado de Habilitación de la Dinatran: total 16 actas labradas, total de importe Gs. 21.674.800.

Focos Quemados: total 9 actas labradas, total de importe 975.366 Gs.

Limpia Parabrisas Rotos: total 4 actas labradas, total importe 433.496 Gs

Falta De Extinguidor: total 72 actas labradas, total importe 7.802.928 Gs.

Sin Paragolpe O En Mal Estado: total 41 actas labradas, total importe 4.443.334 Gs.

Sin Rueda De Auxilio: total 224 actas labradas, total importe 24.275.776 Gs,

Desacato A La Autoridad Interviniente: total 13 actas labradas, total importe 7.044.310 Gs.

Todas Otras Infracciones No Tipificadas: total 112 actas, total importe 60.689.440

PARA EL SECTOR DE PASAJEROS

Incumplimiento de Itinerario: total 1 acta labrada, total importe Gs. 1.083.740.

Calcomanía de Inspección Técnica Vencida: total 4 actas labradas, total importe Gs. 2.167.480.

No Reunir Condiciones Técnicas De Seguridad: total 2 actas labradas, total importe Gs. 1.625.610.

Certificado de Habilitación Vencida: total 30 actas labradas, total importe Gs. 16.256.100.

No Expedir Boleta de Pasaje: total 3 actas labradas, total importe Gs. 2.438.415.

En cuanto a la Auditoria Interna Institucional, se elaboró y revisó informes sobre código de ética, plan de mejoramiento institucional, así como el fortalecimiento de mecanismos de transparencia con los diversos grupos de interés de la Entidad, logrando una calificación de bueno del indicador de transparencia.

En materia financiera, mayor recaudación en los puestos de control de las oficinas regionales y Centros de Inspección Técnica Vehicular, logrando de esta manera un superávit de Gs. 4.353.927.681 con respecto al Presupuesto anual que incluye una ampliación de Gs. 3.100.000.000.

II.2 Beneficiarios de la Entidad

Beneficiarios Efectivos			
Productos Estratégicos	Identificación del Beneficiario	Meta 2014	Avance 2014
		Total	Total
Presentación del Proyecto de actualización y adecuación de la Resolución CDNT N° 216 del 03 de Julio de 2012, Reglamento del Transporte Público de Pasajeros.	Toda la población usuaria	100%	65%
Actualización del estudio Estructura de Costos Operativos de Vehículos Automotores.	Toda la población usuaria	100%	70%
Saneamiento del parque automotor por obsolescencia de la flota.	Toda la población usuaria	100%	70%
Actualización del estudio de tarifa de pasaje de los servicios nacional e internacional de transporte público de pasajeros.	Toda la población usuaria	100%	100%
Establecimiento de nuevos servicios de transporte público de pasajeros.	Toda la población usuaria	100%	100%
Actualización del costo operativo referencial de flete de cargas.	Toda la población usuaria	100%	100%

II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Recursos Humanos					
Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Numerador	Denominador	%	Avance en %
Porcentaje de Profesionales de la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos	$(\text{Número de profesionales} / \text{Total de recursos humanos}) * 100$	74	346	100	21,39
Porcentaje de Personal Femenino que trabaja en la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos.	$(\text{Número total de personal femenino} / \text{Total de recursos humanos}) * 100$	74	346	100	21,39
Porcentaje de Personal Femenino Capacitado en Relación al Total de Recursos Humanos	$(\text{Número total de personal femenino capacitado} / \text{Total de recursos humanos}) * 100$	59	346	100	17,05
Porcentaje de Personal Femenino en Cargos Gerenciales en Relación al Total de Recursos Humanos	$(\text{Número total de personal femenino que ocupa cargo gerencial} / \text{Total de recursos humanos}) * 100$	5	346	100	1,45

III DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros	
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada
El pago electrónico, una innovación proyectada para el corto plazo, constituye la posibilidad de percibir los importes provenientes de los cánones y multas por medio de la utilización del pago electrónico vía web para facilitar la gestión de los operadores del servicio. Este procedimiento se viene coordinando con la Dirección de Informática de la Institución y se tiene previsto su operatividad a fines de febrero del año en curso.	100%
En el área de fiscalización a fin de resolver problemáticas de diferentes naturaleza que se presentan durante los controles, se pretende promover la incorporación de tecnologías de punta para el mejoramiento y efectividad de los mismos a través de la incorporación de un sistema de Control integrado de radio frecuencias para cargas y pasajeros y además Sistema de Control GEO Referenciado –GPS- para servicio de pasajeros de media y larga distancia, que será detectado en los diferentes puestos de control y en su oportunidad serán difundidos a través de los diferentes sectores empresariales de esta idea innovadora.	100%
Actualmente esta Dirección conjuntamente con la Dirección de Planificación, Dirección General de Transporte Terrestre, Dirección General de Asuntos Jurídicos, se hallan avocados al estudio y presentación a consideración del Señor Director Nacional de Transporte, la escala de montos como base imponible mínimo a ser percibido por los Centros de Inspección Técnica Vehicular, previsto para este mediado del mes de enero del cte.	100%
Se tiene previsto la instalación en la Dirección de Inspección Técnica Vehicular, de equipos informáticos y de audio/video para monitoreo online, de los C.I.T.V., con el objetivo de transparentar el proceso de inspección técnica vehicular, para mediado del mes de febrero del presente año.-	100%

ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUMEN DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRODUCTIVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Evaluación Financiera de Gastos

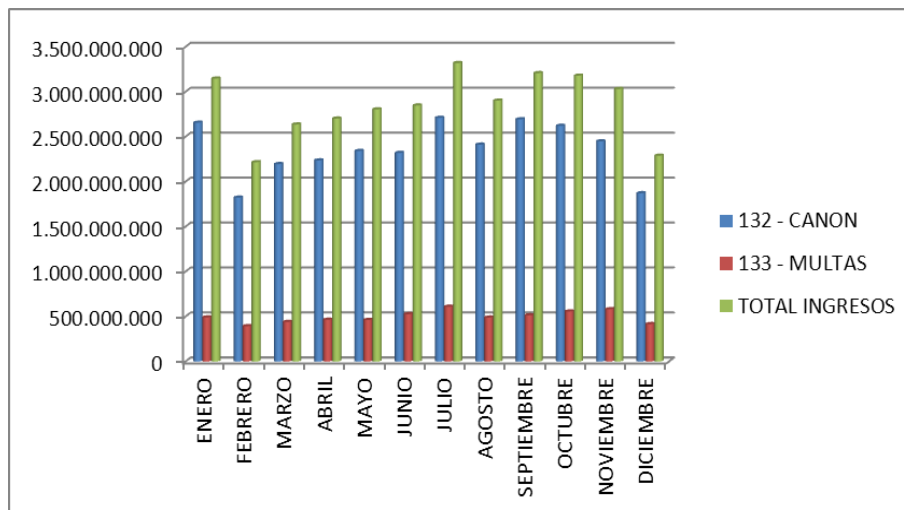
La Dirección Nacional de Transporte tuvo un presupuesto inicial de Gs. 26.832.764.755, para el Ejercicio Fiscal 2014, el mismo tuvo una ampliación presupuestaria, según Ley N° 5324/14, por un monto de Gs. 3.100.000.000, el cual da un resultado final de Gs. 29.932.764.755, en el presupuesto de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).

La Dirección Nacional de Transporte se encuentra financiada enteramente por recursos provenientes de Fuente 30 “Recursos Institucionales”, referido principalmente al cobro de canon y otros derechos de explotación y multas.

En base a la ejecución de ingresos realizada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, que alcanzó Gs., en FF30 “Recursos Institucionales”, se obtiene el siguiente cuadro en los diferentes conceptos: Multas y Canon.

INGRESOS (ENERO A DICIEMBRE/14)

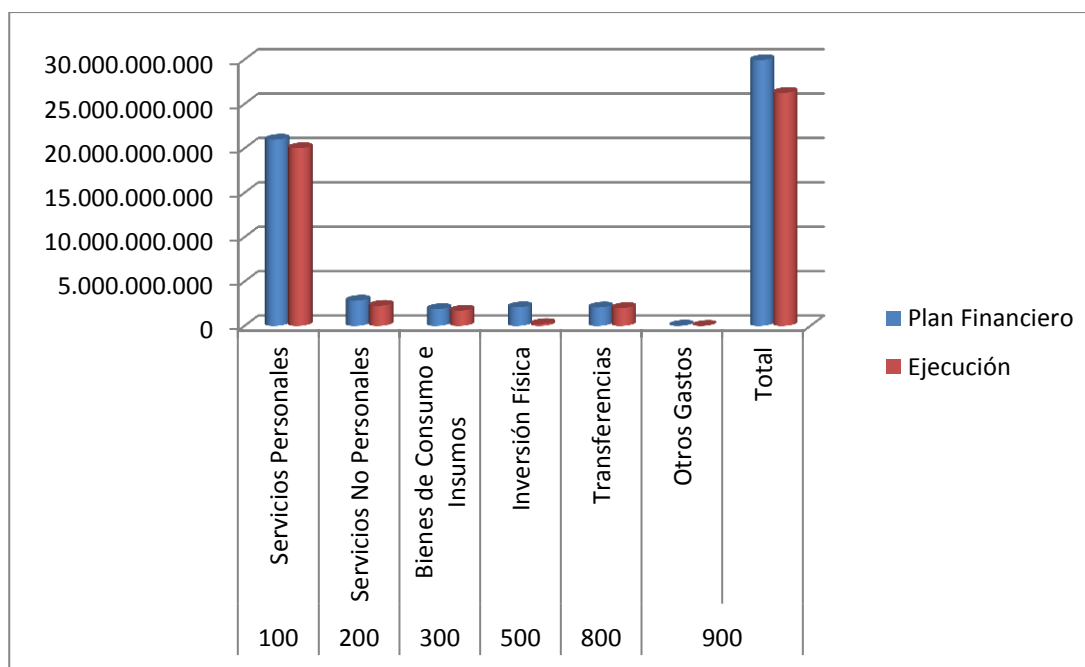
CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
132 - CANON	2.656.967.550	1.823.356.825	2.196.028.133	2.236.744.334	2.342.190.893	2.320.461.412	2.710.475.286	2.412.641.126	2.694.046.312	2.621.859.869	2.449.540.075	1.872.088.862	28.336.400.677
133 - MULTAS	490.691.496	393.746.212	440.781.567	465.603.730	462.370.140	527.292.496	610.077.048	489.015.028	513.982.690	557.519.986	582.528.336	416.683.030	5.950.291.759
TOTAL INGRESOS	3.147.659.046	2.217.103.037	2.636.809.700	2.702.348.064	2.804.561.033	2.847.753.908	3.320.552.334	2.901.656.154	3.208.029.002	3.179.379.855	3.032.068.411	2.288.771.892	34.286.692.436



GASTOS

El presupuesto de gastos de la Dirección Nacional de Transporte presenta la siguiente ejecución según demuestra en el gráfico en sus distintos grupos.

23 – 11 Dirección Nacional de Transporte		Plan Financiero	Ejecución	% Ejecución
100	Servicios Personales	20.975.506.844	20.024.522.235	95,47
200	Servicios No Personales	2.846.150.000	2.269.471.049	79,74
300	Bienes de Consumo e Insumos	1.896.107.911	1.719.987.302	90,71
500	Inversión Física	2.100.000.000	211.830.000	10,09
800	Transferencias	2.080.000.000	2.014.400.000	96,85
900	Otros Gastos	35.000.000	10.196.870	29,13
Total		29.932.764.755	26.250.407.456	87,70

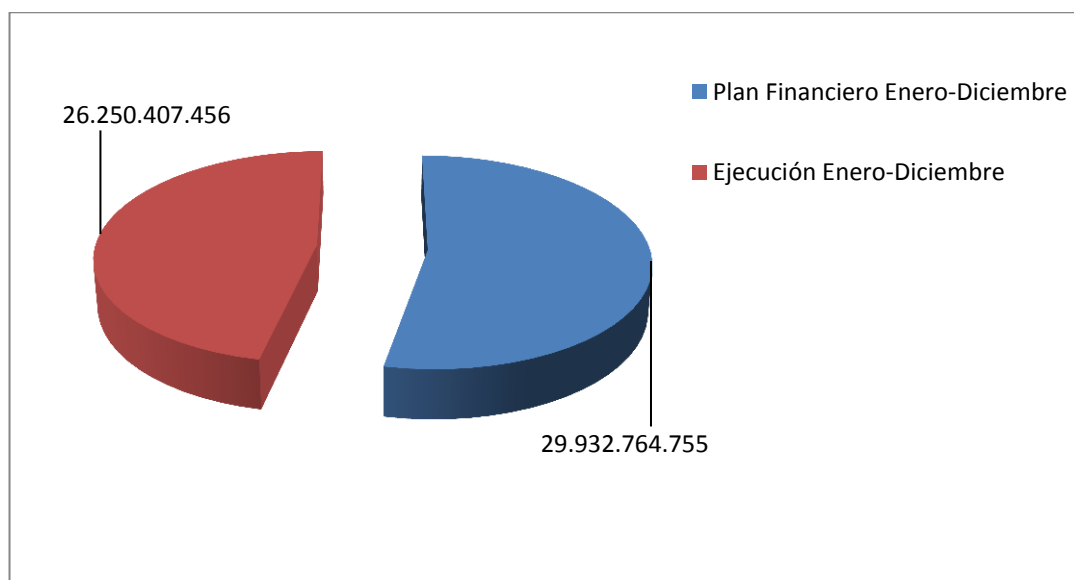


En el gráfico se muestra la variación en cuanto al grupo, es necesario destacar que el grupo de mayor asignación financiera es Servicios Personales, lo que se justifica considerando que es una Entidad fiscalizadora y reguladora de servicios del transporte nacional e internacional, por lo que se debe contar con funcionarios encargados de la fiscalización y revisión del transporte y cargas.

En los análisis por grupos de gastos, del Ejercicio Fiscal 2014, la Entidad disponía de un Plan Financiero de Gs. **29.932.764.755.-** (Guaraníes veintinueve mil novecientos treinta y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco), de los cuales, el grupo de mayor ejecución fue de “Servicios Personales” – Grupo 100, cuyo costo financiero fue de Gs. 20.024.522.235.- (guaraníes Veinte mil veinticuatro millones quinientos veintidós mil doscientos treinta y cinco), con un 95,47% de ejecución.

En el Grupo 200 “Servicios no Personales”, se ha ejecutado el 79,74%; en el Grupo 300 “Bienes de Consumo e Insumos”, un 90,71% y en el Grupo 500 “Inversión Física”, la Entidad, ha ejecutado el 10,09%.

El Grupo 800 “Transferencias”, se han realizado transferencias de enero a diciembre, por un monto total de Gs. 2.014.400.000.- (Guaraníes dos mil catorce millones cuatrocientos mil), con un 96,85% de ejecución. El Grupo 900 “Otros Gastos”, se ha ejecutado el 29,13%.



Se presenta en forma gráfica la ejecución presupuestaria de la Institución al cierre del cuarto trimestre, que corresponde a un cumplimiento del 87,70%.

En materia de compras, es necesario destacar que las mismas fueron realizadas a través de procesos de contratación conforme al Plan Anual de Contrataciones 2014, según lo establecido en la Ley N° 2051/03. En cuanto al grado de cumplimiento del mismo, se realizaron compras para proveer bienes y servicios. Resumiendo se puede indicar que todas las contrataciones planificadas durante el Ejercicio Fiscal 2014 fueron realizadas, conforme al siguiente cuadro:

Id	DESCRIPCION DEL LLAMADO	MODALIDAD	MONTO DEL PAC	ESTADO	MONTO ADJUDICADO
284013	Adquisición de combustibles	Concurso de Ofertas	205.000.000	ADJUDICADO	205.000.000
281321	Impresiones de Seguridad	Concurso de Ofertas	650.610.000	ADJUDICADO	650.610.000
281178	Adquisición de Equipos Informáticos	Concurso de Ofertas	236.000.000	CANCELADO	CANCELADO
278924	Adquisición de Impresiones de Seguridad	Contratación Directa	140.000.000	ADJUDICADO	139.920.000
278176	Adquisición de Laminadoras	Contratación Directa	64.000.000	ADJUDICADO	63.800.000
270993	Adquisición de Software	Concurso de Ofertas	150.000.000	ADJUDICADO	148.030.800
270984	Alquileres y Derechos (Plurianual)	Locación de Inmuebles	42.600.000	ADJUDICADO	42.600.000
270980	Adquisición de inmuebles con edificio	Licitación Pública Nacional	1.000.000.000	NO EJECUTADO	NO EJECUTADO
270958	Adquisición de Toner y Cartuchos de tintas	Concurso de Ofertas	160.000.000	ADJUDICADO	159.989.250
270877	Elementos de Limpieza	Contratación Directa	30.000.000	ADJUDICADO	24.931.680
270872	Adquisición de Utiles de Oficina	Contratación Directa	30.000.000	ADJUDICADO	26.221.500
270869	Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras	Contratación Directa	30.000.000	DESIERTO	DESIERTO
270866	Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire	Contratación Directa	20.000.000	DESIERTO	DESIERTO
270858	Adquisición de pasajes aéreos	Contratación Directa	125.000.000	ADJUDICADO	125.000.000
269007	Contratación de Polizas de Seguros para vehículos (Plurianual)	Contratación Directa	80.000.000	ADJUDICADO	55.900.000
269006	Mantenimiento y reparación de vehículos	Concurso de Ofertas	200.000.000	ADJUDICADO	200.000.000
269005	Adquisición de combustibles	Concurso de Ofertas	205.000.000	ADJUDICADO	205.000.000
268989	Impresiones de Seguridad y Adquisición de resmas	Concurso de Ofertas	255.000.000	ADJUDICADO	254.898.500
252171	Contratación del servicio de internet	Concurso de Ofertas	162.000.000	ADJUDICADO	161.391.000

TALENTO HUMANO

Concepto	Cantidad		
	Hombres	Mujeres	Total
Funcionarios permanentes (Personal nombrado) según Anexo del Personal	195	55	250
Categorías vacantes (para personal nombrado)	0	0	22
Cantidad de funcionarios contratados	56	18	74
Cantidad Total de Funcionarios	251	73	346

EJECUCIÓN FINANCIERA POR PROGRAMA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Al realizar el análisis del total ejecutado a Nivel de Programa se observa que del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, el Programa “Administración General”, perteneciente al Tipo de Presupuesto 1 “Programa de Administración”, presenta una ejecución del 85,43%, equivalente al monto de Gs. 18.660.914.021 de ejecución financiera.

En el Tipo de Presupuesto 2, el Programa “Regulación del Transporte”, se ha ejecutado un total de Gs. 7.589.493.835, representando el 93,81% del total asignado, totalizando los dos tipos de presupuesto la ejecución fue de Gs. **26.250.407.856.-**

AVANCES DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL

En este apartado se presenta los avances físicos y financieros de los productos de los diferentes Tipos de Presupuesto de la Dirección Nacional de Transporte, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

Cabe mencionar que los datos fueron extraídos del informe de la Entidad, Modulo de Plan Financiero – PRIEVA011 (SIAF), en donde el Programa de Administración, presenta una ejecución financiera del 85,43%, equivalente a Gs. 18.660.914.021 del total asignado.

Al 31 de diciembre de 2014, se presenta los avances Físico y Financiero siguiente con respecto al producto 888 Entrega de Licencia una ejecución del 93,35%; producto 906 Habilitaciones de vehículos vemos una ejecución anual de 87,80%; producto 919 Inspección Técnica Vehicular una ejecución del 100% y producto 1030 Fiscalización en Rutas con una ejecución anual del 99,30%, todo esto tomando como referencia a la meta prevista y su monto de Gs. 7.589.493.835 del total asignado a este programa equivale a un 93,81% de ejecución financiera.

De acuerdo al informe de gestión proporcionado por los responsables de las áreas, según detalle:

En relación a los cuatro productos, se ha llegado a un alto porcentaje de ejecución, en donde el resalta el producto 919 Inspección Técnica Vehicular, que llegó al 100%, dotando a los funcionarios responsables de las herramientas apropiadas para lograr el éxito en sus tareas.